

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

E.S.E HOSPITAL CUMBAL

Cumbal, Nariño, Colombia

2026

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA) ESE HOSPITAL CUMBAL

1. Identificación del Responsable del Tratamiento.

- + Razón Social: ESE Hospital Cumbal.
- + NIT: 814.001.329-5.
- + Domicilio: Carrera 12 No. 8-00.
- + Teléfono: (092) 7798043 – 7798420.
- + Correo electrónico: atencionalusuario@esehospitalcumbal.gov.co
- + Página Web: <https://www.esehospitalcumbal.gov.co/servicios/>

2. Marco Legal Aplicable.

Esta política se rige por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 (General de Protección de Datos), el Decreto 1074 de 2015, la Resolución 1995 de 1999 (Manejo de Historia Clínica) y demás normas que las modifiquen o complementen.

3. Tratamiento de Datos Sensibles (Salud).

La ESE Hospital Cumbal reconoce que los datos relativos a la salud, la vida sexual, los datos biométricos y las Historias Clínicas son Datos Sensibles, y por tanto su tratamiento se realizará bajo las siguientes reglas estrictas:

- Se solicitará autorización explícita al titular, excepto en casos de urgencia médica u hospitalaria que pongan en riesgo la vida del paciente (Art. 6, Ley 1581 de 2012).
- El acceso a la Historia Clínica estará restringido exclusivamente al personal médico tratante y a las personas autorizadas por la ley o por el paciente.
- Ningún dato sensible será utilizado con fines comerciales, de mercadeo o publicidad sin el consentimiento previo, expreso e informado del titular.

4. Finalidades del Tratamiento de Datos.

La ESE Hospital Cumbal recolectará, almacenará y usará los datos personales de pacientes, acompañantes, empleados y proveedores para los siguientes fines:

a) Respetto de los Pacientes y Usuarios:

- Prestar servicios de salud integrales (consulta interna, urgencias, cirugías, hospitalización).
- Crear, actualizar y custodiar la Historia Clínica electrónica o física.
- Gestionar la facturación, el cobro y el trámite de autorizaciones ante las EPS, ARL, medicina prepagada o aseguradoras.
- Contactar al paciente para recordatorios de citas, entrega de resultados de laboratorio y seguimiento médico.
- Realizar encuestas de satisfacción para el mejoramiento de la calidad del servicio de salud.

b) Respetto de Empleados y Talento Humano:

- Gestionar el proceso de selección, contratación, nómina y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.
- Desarrollar programas de salud ocupacional y bienestar laboral.

c) Respetto de Proveedores y Contratistas:

- Registrar la información comercial para la adquisición de insumos, medicamentos y servicios médicos.
- Realizar gestiones de pago y reportes tributarios exigidos por la ley.

5. Derechos de los Titulares de los Datos.

Todo usuario, paciente o colaborador de la ESE Hospital Cumbal tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a información parcial, inexacta, incompleta o fraccionada.
- Ser informado sobre el uso que se le está dando a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) si considera que se ha vulnerado su derecho de Habeas Data.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato (Nota: La supresión no aplica para la Historia Clínica, la cual debe custodiarse por ley hasta por 15 años).

6. Procedimiento para Ejercer los Derechos (PQR - Habeas Data).

Los titulares pueden elevar consultas o reclamos mediante el siguiente procedimiento:

- Canal habilitado: Envío de comunicación escrita al correo electrónico atencionalusuario@esehospitalcumbal.gov.co o de forma física en la ventanilla de Atención al Usuario del Hospital.
- Requisitos: La solicitud debe incluir el nombre completo del titular, número de documento, descripción de los hechos, pretensión clara y datos de notificación (correo, teléfono, dirección).
- Término para Reclamos (Corrección/Actualización): Las solicitudes de rectificación o actualización serán resueltas en un término máximo de quince (10) días hábiles.

7. Medidas de Seguridad de la Información.

La ESE Hospital Cumbal implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Los servidores y el software de Historia Clínica cuentan con cifrado de datos y restricciones de acceso por perfiles médicos.

8. Vigencia y Modificaciones.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir del Veinticuatro de (24) de julio del Dos mil Veintiséis (26).

Cualquier modificación sustancial será informada a través de la página web de la institución o en las salas de atención al usuario con un mínimo de diez (10) días de anticipación a su implementación.